

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
23 de octubre de 2023

A C T A N ° 2 7

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2023

ACTA N° 27

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría del SR. SECRETARIO del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	IRUESTE, Paula G.
BERMEJO, Fernando	LAGLAIVE, Carla*
BIANCO, Ana C.	MARCHETTI, Pablo*
CADENA, Freya	MARTÍN, Adriana
CANALES AGÜERO, Jazmín	MONTENEGRO, Raúl
FERNÁNDEZ ARÁOZ, Camila*	NÚÑEZ CAI ROL, Lautaro*
FERRER, Carmen*	PADUÁN, Sol N.
GARCÍA BASTAN, Guido	PUENTE, Olga J.
	ROMERO, Waldino

* Suplente

-En Córdoba, a los veintitrés días de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Abate P., Bermejo F., Bianco A., Cadena F., Canales Agüero J., Fernández Aráoz C., García Bastan G., Laglaive C., Irueste P., Marchetti P., Martín A., Núñez Cai Rol L., Paduan S., Puente O. y Romero W., y siendo la hora 15 y 07:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 26.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 26 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, quería referirme a lo trabajado en la comisión que se conformó en el Consejo Superior a fin de elevar propuestas de reforma de los Estatutos.

Esta mañana nos pasaron desde la Secretaría General los archivos.

Uno son los Estatutos tal como están.

Otro es bastante complejo de comprender porque están en otro color todos los cambios propuestos y, en el color original, la redacción como estaba escrita. Hay acá un cuadro comparativo para que ustedes puedan ir viendo qué cambios se han propuesto.

Si analizan el archivo, verán que parecen muchos cambios porque, como les dije, se hizo una adaptación de todo el Estatuto en cuanto a lo que es el lenguaje -a eso lo vio la gente de la Facultad de Lenguas. Por eso parece que es mucho, pero en realidad es la adaptación al lenguaje.

Presten atención a lo que tiene que ver con la misión de la Universidad y con las funciones de Extensión. Eso fue trabajado en el seno del Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión de la UNC.

Otro cambio fundamental tiene que ver con la incorporación de los colegios preuniversitarios como ciudadanos para acceder a la votación de la elección de Rector. Este año se eligieron por primera vez las autoridades unipersonales de cada uno de los colegios por un reglamento que se trabajó el año pasado. Les pido que lo vayan viendo porque finalmente van a ser ustedes los que van a votar. Si es necesario, tengamos una comisión extraordinaria para que veamos en detalle los cambios que allí se han propuesto.

Aún no se ha dado fecha para la Asamblea pero sería en diciembre. Hay plazos legales que deben ser respetados: tiene que ser convocada con determinados días de anticipación, por lo tanto estaban viendo posibles fechas.

Hasta aquí todos los cambios salieron con consenso de la comisión, pero una cosa es la comisión, donde hay decanos que votamos en la Asamblea y consiliarios que no lo hacen. Entonces, hay que discriminar que esos acuerdos en la comisión no necesariamente reflejan lo que va a suceder después en la Asamblea.

En ese sentido, uno de los principales puntos donde no hubo consenso dentro de la comisión es el tema del Artículo 17, el cual habla acerca de la ponderación de cómo elegir la autoridad rectoral.

Al respecto, hay dos propuestas: una es lo que está modificado con color rojo en los artículos 10, 11 y 17 -si uno modifica el 17, sí o sí debe modificar los otros que hablan de la composición del Consejo Superior. Esta propuesta habla de que no solamente estén representadas todas las Facultades en el Consejo Superior sino también los colegios preuniversitarios. Hoy están representados porque están sus directores, pero lo que incluye la propuesta es que haya un representante docente de cada uno de los colegios.

El otro gran cambio es en particular el artículo 17, que a la ponderación aprobada por la Asamblea del año 2016, que es una ponderación simple con porcentajes -Profesores Titulares y Asociados, 16,34%; 16,33% para Adjuntos y Auxiliares; claustro estudiantil 34,50%; graduados 9% y nodocentes 7,50%. Esta propuesta implica una doble ponderación en el estamento docente solamente. En ese caso, iguala el voto o la ponderación del estamento de Titulares, Adjuntos y Asistentes, cada uno con un 1%. En ese sentido, el voto de un docente Titular va a valer más en relación a un Asistente por el hecho de que hay más Asistentes y menos Titulares, pero en conjunto, cada uno valdría 1%. Eso -son 3 estamentos- sumaría 3% por cada Facultad, y multiplicado por 15 -actualmente hay 15 Facultades- da 45% y se le suma el 3% a los 2 colegios preuniversitarios, no considerando esta particularidad... Ahí hay una disparidad porque en el caso de los colegios preuniversitarios es bastante complejo el claustro docente, primero, porque la Titularidad de un cargo no es como una Titularidad en una Facultad: no hay adjuntos, no hay asistentes, no hay asociados... Los preceptores están dentro de la categoría docente y no se les exige, por ejemplo, título universitario de grado para acceder a ese cargo.

Me parece que ahí hay un poco de ruido aún sin definir.

Esa misma propuesta, a su vez, le baja el porcentaje al claustro docente -tenía 50 y con esto tendría 48: 15 por 3, 45; más 3 de los colegios, tendríamos 48%. A los estudiantes les baja muy poquito -34%.

Y recuerdan que yo les mencioné que había una propuesta de cambiar el porcentaje de ponderación de nodocentes y graduados. Originalmente, graduados tiene el 9% y no docen-

tes, el 7,5%. En esta nueva propuesta se habla de graduados con un 8% y de docentes con un 10%.

Ésta es una de las propuestas donde hay una doble ponderación en el claustro docente solamente. Los otros siguen iguales aunque se modifican los porcentajes un poquito.

La otra propuesta mantiene la simple ponderación que se aprobó en el 2016 y lo único que cambia es en el sentido de hacer un enroque del claustro docente con el claustro de graduados de tal manera que el claustro docente tendría 9% y el de graduados, 7,5%.

A los colegios preuniversitarios también se los incluye, sólo que, por estas cuestiones que les comentaba de que la Titularidad no es la misma que en una Facultad, a todos los docentes se los incluye dentro del Estamento de Auxiliares.

En el caso de los estudiantes, hay acuerdo: votarían, como lo dice la ley nacional, a partir de los 16 años.

Graduados es otro gran problema para los colegios preuniversitarios porque se supone que pertenecen a una carrera de grado. Entonces, supongamos que los estudiantes de secundario, no; pero los colegios preuniversitarios tienen carrera de grado, por ende, deberían considerarse dentro del claustro de graduados.

En fin, verán que no es tan simple. Se hicieron muchas consultas a jurídicos como para que exista una correspondencia entre el convenio colectivo, los Estatutos, distintas resoluciones, reglamentaciones y leyes, pero no es tan simple.

¿Cómo sigue todo esto? En el Consejo Superior se van a llevar a votación no sé si todas las propuestas -Secretaría General tendrá que ver eso. Y allí se votará para que a la Asamblea Universitaria llegue una resolución del Consejo Superior con equis temas -como recordarán de la Asamblea pasada. ¿Se entiende? Eso, por supuesto, no implica que alguien pueda presentar una nueva propuesta en la Asamblea, lo que pasa es que es más difícil porque hay que tener los dos tercios y toda esa cuestión.

-Se incorpora a la sesión el consejero Montenegro.

SRA. PUENTE.- ¿Y pueden ir dos propuestas dentro del orden del día?

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Eso es algo que Secretaría General tiene que trabajar y va a proponer. Recién mañana mar-

tes hay comisión y la próxima comisión es en dos semanas. Cada miembro de esa comisión nos hemos comprometido a hacer conocer a los consejos directivos todas las propuestas que hay. Por eso les mandé todas las propuestas que se trabajaron para que las puedan leer e ir trabajando con sus representantes. La idea es que lleguen a la Asamblea todas las propuestas. Como no hubo acuerdo en la comisión, deberían estar todas las propuestas.

Esto es lo que tenía para comentar al respecto de este tema. Quería explicarles por qué fue enviado esta mañana.

Si consideran necesario que tengamos una comisión extraordinaria, no hay ningún problema. La coordinamos para que yo les pueda transmitir qué cambios fueron propuestos, cuál es el fundamento, etcétera. Así que quedo a disposición de ustedes si así lo requieren para trabajar en mayor profundidad este tema.

SRA. IRUESTE.- Una pregunta: ¿se va a trabajar en alguna reunión para que podamos verlo?

-Se incorpora a la sesión la consejera Ferrer.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Yo quedo a disposición de ustedes. Se los mandé apenas llegó porque me parece importante que lo puedan leer. Está todo rayado pero es por la adaptación al lenguaje. Y los cambios principales tienen que ver básicamente con la misión de la Universidad -ahí se agregó un párrafo que fue trabajado en la Comisión de Género y Derechos Humanos-; la función de Extensión -que se redefinió- y esto que acabo de mencionar. No es tanto lo que se propone cambiar pero es un cambio profundo.

Otras dos modificaciones hay: se quita la figura de Ayudante B porque después del reclamo que estuvimos trabajando varios decanos en la paritaria docente, finalmente ha salido un programa de regularización de tal manera que todos los Ayudantes B de la Universidad pasan a ser Ayudantes A. Eso tiene bastantes beneficios en el sentido de que hay un ítem del salario -no recuerdo el número- en el que no lo reconoce la paritaria. Con ese ítem que sí está en los Ayudantes A, pasa a ser reconocido y la mejora económica es sustancial, a tal punto que casi se llega a triplicar el sueldo, dependiendo por supuesto de la antigüedad, si tiene título, etcétera. Entonces, como a partir del 1° de noviembre todas las unidades académicas que tenemos esa figura debemos designarlos ya en Ayudantes A, no existiría más en

la Universidad esa figura. La idea es no precarizar y no volver a designar Ayudantes B, por eso se quitó eso.

El otro artículo que está propuesto para quitar es el Artículo 49, que habla de carrera docente en docentes simples. Se presenta una disparidad en algunas Facultades donde, a docentes con carga simple, se les exige que tengan, por ejemplo, investigación o extensión, cuando la dedicación simple exige que tengan solamente docencia. La Facultad de Ciencias Químicas está de acuerdo con quitar ese artículo, cosa que les dé un respaldo reglamentario para no evaluar más a los docentes simples con investigación o extensión -fundamentalmente investigación: imagínense que en Ciencias Químicas, la mayoría de los docentes son investigadores del CONICET. Ellos tienen una reglamentación interna pero, si está en los Estatutos, se van a amoldar y no tienen ningún problema en hacerlo.

Entonces, en definitiva, más allá de esto, los cambios fundamentales tienen que ver con el artículo 17.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En cuanto a nuestra Facultad, quería comentarles que, como todos los años, tenemos que informar al Ministerio de Educación de la Nación sobre la cobertura de los cargos docentes -la famosa "foto". En ese punto, se han tomado las precauciones necesarias para enviar al Ministerio de Educación que todos los cargos docentes estén ocupados.

Incluso, un poquito más: allí se entra en un pequeño rojo que es administrado pero, además, es transitorio para no quedar fuera de las paritarias porque está el concurso en marcha, o está impugnado o lo que fuese. Así que se han emitido una serie de resoluciones, aunque estamos viendo con el Área Central algunas cuestiones y es probable que debamos rectificarlas.

Dentro de las precauciones que hemos tomado, no solamente hemos designado a docentes que ya tienen legajo sino a gente que tiene contratos. Eso será informado al Ministerio de Educación.

Todo esto es transitorio -por dos meses-, pero permite que no se desfinancien los cargos.

En el caso de la "foto" de la cobertura de cargos no-docentes, es en mayo, o sea que no hay necesidad de hacerla ahora. Además, la planta nodocente de nuestra Facultad está sobre ejecutada, es decir que estamos en rojo porque, si bien hay cargos vacantes, por ejemplo, en servicios genera-

les, ellos están ocupados por agentes de la misma área con mayores responsabilidades asignadas. O también hay un cargo vacante en Posgrado que, de acuerdo a los movimientos que esperamos, va a quedar finalmente vacante en Informática, pero todo eso está cubierto con mayores responsabilidades.

¿Por qué estamos en rojo? Por el tema de Personal. Ustedes saben que hay una persona en esa área que también se hace cargo del área de Sueldos. Eso fue a paritaria; se autorizó una mayor responsabilidad del cargo 2 y eso nos genera un pequeño rojito. La idea es que, como las paritarias están en un porcentaje tan grande, permita compensar para el año que viene, por supuesto en tanto sigan los mecanismos como están ahora.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otra parte, quería invitarlos a dos cosas: una, el próximo jueves a las 8.30 horas arranca nuestro V Congreso Internacional de Psicología y el VIII Congreso de Psicología "Ciencia y Profesión". Se lleva a cabo el jueves, viernes, y sábado. En el Auditorio de nuestra Facultad se hará la apertura para la que se invitó a tres personas para debatir el tema de la ciencia y la profesión.

Estamos muy contentos. Hay más de mil inscriptos y un montón de trabajos así que esperamos que salga tal cual está planificado. La verdad es un monstruo organizar eso.

Hago extensiva a toda la comunidad la invitación a participar.

En la página web de la Facultad hay una pestaña que dice "congreso" y allí tienen toda la información - programas y demás.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Otra cosa que quería informar es que lamentamos el fallecimiento de Sonia Torres el pasado viernes. He traído una propuesta de declaración u homenaje para que la puedan considerar. Si bien el viernes hicimos una publicación recordando a Sonia, me parecía importante que este Cuerpo emitiera su opinión.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por último, otra invitación: el viernes 3 de noviembre se va a llevar a cabo la décima Mar-

cha de Salud Mental a las 17 horas en Colón y Cañada. Nuestra Facultad estará allí presente.

Traje un proyecto de resolución para que este Consejo Directivo adhiera a dicha marcha previendo la cuestión de las inasistencias y demás.

-Se toma conocimiento.

3.**ORDEN DEL DÍA**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 27 - 23 de octubre de 2023

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 26 (25/09/2023).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 42

2. EX-2022-00573018-UNC-ME#FP Sec Académica concurso Profesora Titular Psicología del desarrollo infantil cát A (para designación), Comis. V y R.

3. EX-2022-00256140-UNC-ME#FP SACA. Llama a Concurso de 2 cargos de Profesores Adjuntos semidedicación - Psicología Criminológica (para designación), Comis. V y R.

4. EX-2023-00509015-UNC-ME#FP Licencia. Consulta por cobertura de cargo (con dictamen de DAJ), Comis. V y R.

5. EX-2022-00049441-UNC-ME#FP VILATTA 2022 - 2S SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE (para ratificación del dictamen de la comisión evaluadora), Comis. Enseñanza.

6. EX-2022-01070007-UNC-ME#FP Neurofisiología y Psicofisiología Cat. A - Programa 2023, Comis. Enseñanza.

7. EX-2023-00601941-UNC-ME#FP PROGRAMA 2023 - METODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA, Comis. Enseñanza.

8. EX-2023-00913656-UNC-ME#FP Programa 2022 Educacional, Comis. Enseñanza.

9. EX-2022-01101292-UNC-ME#FP Programa 2023 Neurofisiología Cat. B, Comis. Enseñanza.

10. EX-2023-00779799-UNC-ME#FP AQUINO 2023 - 2S TALLER DE PROBLEMATICAS ACTUALES (Renovación; solicita la incorporación de un docente colaborador), Comis. Enseñanza.
11. EX-2023-00904620-UNC-ME#FP 2024 CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE TALLERES DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES, Comis. Enseñanza.
12. EX-2023-00874597-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS AT CECCHIN, Comis. V y R.
13. EX-2023-00874590-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS AT PAULA GOMEZ, Comis. V y R.
14. EX-2023-00874581-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS AT MARINA ALEJANDRA TRETTEL, Comis. V y R.
15. EX-2023-00869304-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS LUCRECIA GÓNGORA, Comis. V y R.
16. EX-2023-00869294-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS KAREN CRUZ, Comis. V y R.
17. EX-2023-00869283-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS PAULA ANTONELLA NOBILE, Comis. V y R.
18. EX-2023-00869276-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS AT MARÍA CRISTINA GIGENA, Comis. V y R.
19. EX-2023-00869269-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS AT BRITOS-GIURDA-GONZALEZ, Comis. V y R.
20. EX-2023-00903487-UNC-ME#FP Prórroga extraordinaria TIF PS AT LOURDES RODRIGUEZ, Comis. V y R.
21. EX-2023-00865415-UNC-ME#FP PROF. ALEJANDRO ROSTAGNOTTO EXPONE SITUACIÓN DE LA CÁTEDRA PSICOANÁLISIS Y SOLICITA NOMBRAMIENTO DEL CARGO QUE SE ENCUENTRA VACANTE, Comis. V y R.
22. EX-2023-00907080-UNC-ME#FP AGRUPACION ESTUDIANTIL FRANJA MORADA ELEVA SOLICITUDES DE DECLARACION DE INTERES, Comis. Enseñanza.
23. EX-2023-00911399-UNC-ME#FP Solicitud Auspicio Académico para el 9° ENCUENTRO DE PRACTICANTES UNIVERSITARIOS 2023 Principio de corresponsabilidad en la Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: diferentes perspectivas, Comis. Enseñanza.
24. EX-2023-00146083-UNC-ME#FP PROF. COTAIMICH VALERIA E/ INFORMES DE ACTIVIDADES EXTENSIONISTAS DE LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA SANITARIA. Proyecto de Extensión Psicología Sanitaria y Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la Salud ..., Comis. Extensión.
25. EX-2023-00902122-UNC-ME#FP DEMARIA; MARIELA LORENA E/ PROPUESTA DE TALLER DE EXTENSIÓN, Comis. Extensión.
26. EX-2023-00902158-UNC-ME#FP COSIANSI, JULIO E/ PROPUESTA DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN, Comis. Extensión.
27. EX-2023-00878549-UNC-ME#FP SCARAFIA, MARCELA, E/PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EXTENSIONISTA, Comis. Extensión.
28. EX-2023-00858075-UNC-ME#FP MORETTI MARIANELA E/PROPUESTA DE SEMINARIO TALLER DE EXTENSIÓN, Comis. Extensión.
29. EX-2023-00902218-UNC-ME#FP DEL CAÑO, RODRIGO E/ PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EXTENSIONISTA, Comis. Extensión.
30. EX-2023-00908483-UNC-ME#FP MAITE RODIGOU NOCETTI PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADA A FIN DE INICIAR TRAMITE DE JUBILACIÓN ANSES, Comis. V y R.
31. EX-2023-00893699-UNC-ME#FP ANGELICA DAVILA ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA, Comis. V y R.
32. EX-2023-00300729-UNC-ME#FP MACCHIONE, ANA FABIOLA Solicita conformidad para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores como de dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos Incentivos, Comis. V y R.

33. EX-2023-00199975-UNC-ME#FP Solicita conformidad para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores como de dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos Incentivos ABATE, PAULA, Comis. V y R.
34. EX-2023-00199996-UNC-ME#FP Solicita conformidad para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores como de dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos Incentivos ARBACH, KARIN, Comis. V y R.
35. EX-2023-00192719-UNC-ME#FP Solicita conformidad para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores como de dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos Incentivos BONVILLANI, ANDREA, Comis. V y R.
36. EX-2023-00178527-UNC-ME#FP Solicita conformidad para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores como de dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos Incentivos REYNA, CECILIA, Comis. V y R.
37. EX-2023-00912020-UNC-ME#FP PROF SILVIA GRACIELA VIVAS DE LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA SOLICITA COBERTURA DE CARGO VACANTE, Comis. V y R.
38. EX-2023-00440128-UNC-ME#FP Sistemas Psicológicos Contemporáneos - cat B- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para aumento de cupo Adscrip), Comis. V y R.
39. EX-2023-00438929-UNC-ME#FP Psicología del Desarrollo Infantil - cat A- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para aumento de cupo Ayud Estud), Comis. V y R.
40. EX-2023-00432006-UNC-ME#FP Estrategias de Intervención Comunitaria- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para aumento de cupo Ayud Estud), Comis. V y R.
41. EX-2023-00912626-UNC-ME#FP GUIDO COLL Y DOCENTES SOLICITAN SELECCIÓN INTERINA CERRADA PARA CUBRIR EL CARGO DE DOCENTE ADJUNTO SEMI-DEDICACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PSICOANÁLISIS, Comis. V y R.
42. EX-2023-00725586-UNC-ME#FP ANA CAROLINA WORTLEY SOLICITA LICENCIA, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 43 a 48

43. EX-2023-00711563-UNC-ME#FP JORGE GARATE SOLICITA REVISION EN RELACION AL LLAMADO PARA CARRERA DOCENTE.
44. EX-2023-00439792-UNC-ME#FP Psicopatología- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para incorporar más adscriptos y más ayudantes estudiantes de los solicitados en primera instancia)
45. EX-2023-00439372-UNC-ME#FP Psicología Social- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para incorporar más adscriptos)
46. EX-2023-00431763-UNC-ME#FP Biología Evolutiva Humana cat. B- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (incorporar más ayudantes estudiantes)
47. EX-2023-00093909-UNC-ME#FP CRIMINOLOGÍA CLÍNICA PRIMER LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (s/ aumento cupo)

48. EX-2023-00127818-UNC-ME#FP COORDINADORA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE ELEVA CONSULTA SOBRE EL CASO ELIANA BACILE

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comis. Enseñanza - Asuntos 49 y 50

49. EX-2023-00323265-UNC-ME#FP Concurso Profesor Adjunto semidedicación Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación

50. EX-2023-00809469-UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 51 y 58

51. RD-2023-1486-E-UNC-DEC#FP Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DS para la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional. Designa a la Prof. Vanina Elizabeth Zurita en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, a partir del 1.10.23 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Eugenia Issaly.

52. RD-2023-1577-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por el Prof. Dr. Fabián Orlando Olaz a su cargo regular de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 28.08.23. Promueve transitoriamente a la Prof. Marisa Fernanda Bastida a un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 01.10.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Bastida en su cargo regular de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta de la misma Cátedra.

53. RD-2023-1599-E-UNC-DEC#FP Amplia los términos del artículo 3° de la RD 828/2023 (GDE) autorizando la realización de las instancias evaluativas de las asignaturas del grado que así lo requieran y soliciten.

54. RD-2023-1610-E-UNC-DEC#FP Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores detallados hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la promoción transitoria del Prof. José Víctor Ahumada en un cargo interino de Profesor Titular DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 22.10.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Daniela Alejandra Ataíde Cabral en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos, desde el 01.11.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Alberto Luis Fernández en un cargo interino de Profesor Adjunto DE en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 02.11.23 y por el término de un año o antes si fuera cu-

bierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Laura Inés García en un cargo interino de Profesor Asistente DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. María Marta Gómez en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Julio Cristian Sotelo al cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 22.10.23 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Prof. José Ahumada.

55. RD-2023-1629-E-UNC-DEC#FP Otorga a la Prof. Dra. Patricia Scherman licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología, a partir de la fecha de alta y mientras dure su designación interina en el cargo de Profesora Titular DE en la Cátedra B de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, según detalle.

56. RD-2023-1630-E-UNC-DEC#FP Dispone que los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo sean Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1373 hasta el Nro 1391.

57. RD-2023-1645-E-UNC-DEC#FP Considera consolidado el aumento de dedicación y por ello, confirma la designación del Dr. Fernando José Ferrari en el cargo de Profesor. Adjunto DE por concurso, aludido en la RHCD 286/2019, en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos. Suprime de manera definitiva el cargo de Profesor Adjunto DSE asignado al Prof. Ferrari en la misma cátedra, dado que fue utilizado, en parte, para su actual designación con aumento de dedicación.

58. RD-2023-1673-E-UNC-DEC#FP Asigna a la Lic. Silvia Verónica Muszio las funciones de asesoramiento en el Departamento de Planificación e Innovación Educativa, desde el 01/11/2023 al 31/12/2023. Retribuye las funciones antes citadas con el monto equivalente a un cargo interino de Profesor Adjunto DSE por el período indicado.

¿Se incorpora, entonces, la propuesta de declaración sobre el fallecimiento de Sonia Torres para ser tratada sobre tablas?

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con ello?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 59.

Luego, estaría la propuesta de resolución referida a la Marcha por el Derecho a la Salud Mental. ¿Están de acuerdo con incorporarla y tratarla sobre tablas?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto número 60.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Hay varios ingresos más: el expediente 779844, que refiere a la propuesta de seminario electivo no permanente presentada por Carrizo. Luego, tenemos el expediente 744558 sobre el programa 2023 de Psicología Criminológica.

Por otro lado, el expediente 908445 referido a una prórroga extraordinaria de entrega de TIF de Estefanía Belén Fuentes.

A su vez, el expediente 908878 en el que Patricia Scherman solicita aumento de dotación docente para la cátedra de Sistemas Psicológicos Contemporáneos B.

El expediente 916682, donde la cátedra de Psicopatología solicita el desdoblamiento transitorio de cargo vacante.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con darle ingreso a todos estos temas y girarlos a comisión?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresan como asuntos 61, 62, 63, 64 y 65, respectivamente.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Tenemos también una nota de la señora vicedecana con respecto a la posibilidad de retirar los fondos en la Diplomatura Universitaria y Formación para la Prevención del Suicidio y el 3er Congreso Internacional.

Se solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas de este tema.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento sobre tablas a este tema?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se incorpora como punto 66.

Hay tres asuntos más para ingresar y pasar a comisión: en primer lugar, una nota de la profesora Torcomian donde hace una propuesta para el cursado de la asignatura Problemática Psicoeducativa y de Aprendizaje para el año 2024; en segundo lugar, el Calendario Académico 2024; y, de acuerdo

a lo que pudimos conversar recién, en tercer lugar, el expediente 359804 de la Dirección General de Mesa de Entradas de la Secretaría General: doctora Débora Imhoff y abogado Vélez Fúnes solicitan designación en cargo concursado supletoriamente impugnan RHCD 37/2022.

¿Están de acuerdo con ingresar estos temas a fin de que los puedan ver en la comisión?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresan como puntos 67, 68 y 69.

SR. ROMERO.- Yo quiero pedir ingreso a una solicitud de autorización para que el profesor Murillo, que tiene dedicación full, pueda dar un curso de Diplomatura en Psiconeurología Aplicada en la Universidad de Tucumán.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto número 70.

SRTA. CADENA.- Nosotros quisiéramos agregar dos asuntos: el primero ya está ingresado -se ingresó el 28 de septiembre y aún no se ha tratado. Se trata del expediente 845262 y, si les parece bien, lo podemos adjuntar al tratamiento del punto 60 porque es una declaración sobre la marcha y un pedido de difusión respecto de las reuniones de organización de la misma.

Y el segundo tema que quisiéramos que se añada para tratar sobre tablas refiere a un proyecto que presentamos desde la bancada de Asociación Libre junto con distintas cátedras para hacer un mural por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con los pedidos de la consejera?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- El segundo tema presentado ingresa como punto 71.

SRA. ABATE.- Yo solicito ingreso y tratamiento sobre tablas de un pedido de aval académico para poder aplicar a una

convocatoria que está abierta en SeCyT y vence prontamente referida a financiamiento y apoyo económico para la realización de eventos académicos. Es una solicitud por parte del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales del Laboratorio del Instituto de Investigaciones Psicológicas - CICUAL-IIPsi. Se plantea hacer un encuentro con otros sicuales de distintas unidades académicas y unidades ejecutoras del CONICET, y como está pronto a vencer el pedido de financiamiento para este tipo de actividades, la idea es poder tratar la solicitud de aval académico por parte de la Facultad.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 72.

SR. GARCÍA BASTÁN.- Yo tengo para ingreso a comisión una propuesta de la bancada de Juntas por Psico referida al Régimen de la Docencia para el grado. La misma ha sido elaborada en conjunto con docentes de la agrupación y se añade como insumo para el trabajo en comisiones pero también para la comisión que se puede llegar a constituir para el trabajo de reformulación del régimen.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo, señores consejeros?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto número 73.

SRA. MARTÍN.- Por mi parte, quisiera pedir ingreso y tratamiento sobre tablas de la solicitud de dos docentes del régimen libre en una materia electiva. Ellas van a presentar un trabajo en el congreso y no han sido consideradas para la beca.

Me parece que es un tema a discutir porque son docentes que están aportando a la Universidad en calidad de *ad honórem* y en el intercambio no hay un gesto de la Universidad. No fueron contemplados en esto que discutimos antes respecto de las excepciones para egresados, pero considerando que son docentes de régimen libre con funciones de colaboradores docentes y que no tienen un salario a pesar de lo que aportan a la Universidad, me parece que sería un

gesto a considerar teniendo en cuenta que solamente el 10 por ciento de docentes tienen un salario. Y este esfuerzo de dar una materia *ad honórem* en la Universidad también reeditúa en un intercambio de conocimientos con los egresados que hacen su trabajo de investigación, en docentes que están en programas de investigación, y me parece que es un aporte importante a la Universidad y que ésta les podría devolver el gesto permitiéndoles exponer en el congreso sin hacerles pagar. Me parece que sería ético.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo con el pedido de la consejera Martín?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se incorpora como punto número 74.

SR. NÚÑEZ CAI ROL.- Nosotros queremos ingresar un pedido para que se pueda trabajar en conjunto en las próximas comisiones. Se trata de un proyecto sobre actualización bibliográfica del material dictado en las clases.

Creemos que desde el diálogo constructivo y en pos de mejorar nuestra calidad académica, podemos llevar adelante este proyecto para buscar el seguir construyendo una Facultad con profesionales capacitados para dar respuesta a las demandas actuales.

Siendo la UNC una Universidad comprometida con la extensión y la calidad académica consideramos pertinente que podamos llevar a cabo un plan de acción que permita la actualización del material bibliográfico que forma a los futuros profesionales en salud mental en nuestra Casa de Estudios.

Creemos firmemente que la defensa de la educación pública se da trabajando día a día por mejorar cada vez más la calidad académica e institucional. Nuestra Universidad es de prestigio y todos los días podemos hacerla mejor.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 75.

SR. MONTENEGRO.- Perdón, no sé si corresponde, pero tal vez ustedes conozcan el caso del juicio contra Oscar González

por la muerte de una persona en las Altas Cumbres. Hay una psicóloga, la licenciada Graciela Bruera, que es perito oficial y produjo un informe. Yo soy biólogo pero leí el informe y me pareció muy atinado. Ella presenta este informe que, obviamente, es lapidario contra Oscar González, y el abogado Miguel Ortíz Pellegrini calificó el informe de la psicóloga diciendo que era una inepta. A raíz de esa expresión, el colegio profesional reacciona diciendo que es totalmente improcedente la opinión del abogado.

Por más que no es mi profesión, me pareció que era interesante ver si éste era un tema que entra dentro de este Consejo para que se defienda a una psicóloga de la calificación de un abogado.

No traje nada redactado, pero me pareció que sería interesante que el Consejo pudiera expresar una crítica a que alguien sin formación profesional califique de inepta a una psicóloga. Si les parece procedente, yo no tengo problema en escribirlo.

SRA. PUENTE.- Conozco el tema y me parece que es de incumbencia plena del colegio profesional porque hace a la práctica profesional y creo que en ese sentido se ha expedido el Colegio de Psicólogos. Por lo que leí muy rápidamente, hizo un comunicado llamando la atención por estos calificativos.

A nivel judicial, no es que se ha desestimado el peritaje. Se ha pedido otra pericia -los jueces tienen capacidad de hacerlo.

Pero si nos ajustamos al tema, es el Colegio de Psicólogos el ente encargado de la práctica profesional.

SRA. MARTÍN.- Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo tiene representante egresado, podríamos sacar una adhesión a lo que sacó el Colegio de Psicólogos. Eso me parece que sería atinado.

SRA. PUENTE.- Sí. Porque es el colegio el órgano al que le incumbe.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, entonces, ¿están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento sobre tablas al asunto?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 76.

4.

**EX-2023-00711563-UNC-ME#FP JORGE
GARATE SOLICITA REVISION EN RELACION
AL LLAMADO PARA CARRERA DOCENTE.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 43 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (02/10/2023) aconseja no otorgar lo solicitado por el Prof. Jorge Gárate, sobre revisión en relación al llamado para carrera docente, por considerar que excede a las atribuciones de este Cuerpo

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

5.

- EX-2023-00439792-UNC-ME#FP Psicopatología- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para incorporar más adscriptos y más ayudantes estudiantes de los solicitados en primera instancia)
- EX-2023-00439372-UNC-ME#FP Psicología Social- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para incorporar más adscriptos)
- EX-2023-00431763-UNC-ME#FP Biología Evolutiva Humana cat. B- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (incorporar más ayudantes estudiantes)

- EX-2023-00093909-UNC-ME#FP CRIMINOLOGÍA CLÍNICA PRIMER LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (s/ aumento cupo).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asuntos números 44 al 47 del orden del día, los cuales comparten un mismo despacho.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R. (02/10/2023) aconseja aprobar la solicitud de los siguientes expedientes, para incorporar adscriptos y ayudantes estudiantes según soliciten.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

6.

EX-2023-00127818-UNC-ME#FP COORDINADORA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE ELEVA CONSULTA SOBRE EL CASO ELIANA BACILE.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 48 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R. (02/10/2023) aconseja se realice la evaluación docente de la profesora Eliana Bacile en su cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra de Deontología y Legislación profesional en el periodo 2010 - 2015 por el tribunal actual para el ciclo medio. Se encomienda a la Secretaria Académica ver los medios para agilizar el trámite.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

7.

**EX-2023-00323265-UNC-ME#FP CONCURSO
PROFESOR ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN CÁ-
TEDRA PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y ME-
DIOS DE COMUNICACIÓN. (Modificacio-
nes)**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Asunto número 49 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Comis. Enseñanza (02/10/2023) aconseja Art 1: Autorizar el llamado a concurso para un cargo de profesor adjunto semidedicación para la cátedra Psicología de las Masas y Medios de la Comunicación. Art 2: Conformar el tribunal de la siguiente manera Titulares: Ana Cilimbini, Cristina Siragusa, Miriam Teresita Aparicio. Suplentes: Cristina Petit, Fabiana Martínez, Santiago Druetta. FALTAN Observ. Graduados/as y Estudiantiles.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Está en consideración el despacho agregando como observadoras graduadas a Daiana Contino y Adriana Martín como titular y suplente, respectivamente; y se autoriza agregar los observadores estudiantiles sacándolos del Guaraní porque deben tener aprobada la materia objeto de concurso.

-Se vota y aprueba, con
modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

8.

**EX-2023-00809469-UNC-ME#FP LLAMADO
A CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO**

**SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁ-
NEA Y LATINOAMERICANA.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 50 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Comis. Enseñanza (02/10/2023) aconseja Art 1: Autorizar el llamado a concurso para dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana. Art 2: Conformar el tribunal de la siguiente manera. Titulares: Buffa, Silvina; Blázquez, Gustavo; Nemcovsky, Mariana Beatriz. Suplentes: Milesi, Andrea Inés; Rodríguez Bulena, Pablo; Ferrucci, Sara Juana Graciela. FALTAN Observ. Graduados/as y Estudiantiles

-Breves deliberaciones en
comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración el despacho agregando como observadores graduados a Paula Recalde y Ciferino Flores; y como observadores estudiantiles, a Jazmín Canales Agüero y Julieta Delvitto Cordiviola, como titulares y suplentes, respectivamente.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

9.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 51 al 58 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

51. RD-2023-1486-E-UNC-DEC#FP Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente

DS para la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional. Designa a la Prof. Vanina Elizabeth Zurita en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, a partir del 1.10.23 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Eugenia Issaly.

52. RD-2023-1577-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por el Prof. Dr. Fabián Orlando Olaz a su cargo regular de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 28.08.23. Promueve transitoriamente a la Prof. Marisa Fernanda Bastida a un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 01.10.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Bastida en su cargo regular de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta de la misma Cátedra.
53. RD-2023-1599-E-UNC-DEC#FP Amplia los términos del artículo 3° de la RD 828/2023 (GDE) autorizando la realización de las instancias evaluativas de las asignaturas del grado que así lo requieran y soliciten.
54. RD-2023-1610-E-UNC-DEC#FP Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores detallados hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga la promoción transitoria del Prof. José Víctor Ahumada en un cargo interino de Profesor Titular DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 22.10.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Daniela Alejandra Ataíde Cabral en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos, desde el 01.11.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Alberto Luis Fernández en un cargo interino de Profesor Adjunto DE en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 02.11.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Laura Inés García en un cargo interino de Profesor Asistente DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria de la Prof. María Marta Gómez en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.12.23 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso. Prorroga la promoción transitoria del Prof. Julio Cristian Sotelo al cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 22.10.23 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Prof. José Ahumada.
55. RD-2023-1629-E-UNC-DEC#FP Otorga a la Prof. Dra. Patricia Scherman licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología, a partir de la fecha de alta y mientras dure su designación in-

- terina en el cargo de Profesora Titular DE en la Cátedra B de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, según detalle.
56. RD-2023-1630-E-UNC-DEC#FP Dispone que los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo sean Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1373 hasta el Nro 1391.
57. RD-2023-1645-E-UNC-DEC#FP Considera consolidado el aumento de dedicación y por ello, confirma la designación del Dr. Fernando José Ferrari en el cargo de Profesor. Adjunto DE por concurso, aludido en la RHCD 286/2019, en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos. Suprime de manera definitiva el cargo de Profesor Adjunto DSE asignado al Prof. Ferrari en la misma cátedra, dado que fue utilizado, en parte, para su actual designación con aumento de dedicación.
58. RD-2023-1673-E-UNC-DEC#FP Asigna a la Lic. Silvia Verónica Muszio las funciones de asesoramiento en el Departamento de Planificación e Innovación Educativa, desde el 01/11/2023 al 31/12/2023. Retribuye las funciones antes citadas con el monto equivalente a un cargo interino de Profesor Adjunto DSE por el período indicado.

SRA. IRUESTE.- Perdón; no veo acá la resolución respecto a la situación de Dolores Hernández.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Explico brevemente: ésa es una resolución rectoral y alude a una nodocente categoría 5 que pertenece a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales del Área Central. Ella hizo un pase en comisión transitorio a esta Facultad. En la gestión de la decana Altamirano estaba en esa Prosecretaría llevando a cabo tareas nodocentes. La ex decana la pasa al IIPsi y hace unas semanas, desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicitaron el cargo. Yo hablé con la directora del IIPsi, se puso en conocimiento y está el consentimiento de ella y de la persona involucrada. Cuando consulté si el cargo podía quedarse, me dijeron que no había problema, pero necesitamos que nos pasen los puntos de un cargo vacante categoría 5, cosa que no tenemos nosotros.

Entonces, son préstamos en comisión. Ahora lo solicita el área involucrada, y si uno no puede mantenerlo porque no tiene los puntos, no hay mucha opción.

Bien, se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

10.

**FALLECIMIENTO SONIA TORRES. CONDO-
LENCIAS. PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 59 del orden del día.

(Leyendo):

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA****D E C L A R A :**

Sus condolencias por el fallecimiento el pasado 21/10/2023, de Sonia Torres, referente de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba, quien desde los primeros días de la nefasta dictadura cívico militar en el año 1976, inició su lucha, cuando fueron secuestrados su hija Silvina Parodi y su yerno Daniel Orozco, militantes del PRT-ERP. Silvina estaba embarazada de seis meses, por lo que en junio de ese año, Sonia sumó a la búsqueda a su nieto. Nunca bajó los brazos, recibió amenazas, sufrió un atentado, pero nada la intimidó para seguir reclamando justicia y saber del paradero de su nieto.

En el juicio por los crímenes en La Perla, donde estuvieron secuestrados Silvina y Daniel, supo con certeza por una sobreviviente que su nieto era varón y que nació el 14 de junio de 1976 en la Maternidad Provincial de Córdoba. Silvina, de 20 años, lo llamó Daniel Efraín. Los tres continúan desaparecidos.

Por este medio queremos hacer la despedida y el merecido homenaje a la histórica referente, emblema del movimiento de Derechos Humanos de Córdoba, que murió a sus 94 años de edad, luego de buscar durante casi medio siglo a un nieto que aún no conoce su identidad.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

11.

10ª MARCHA POR EL DERECHO DE LA SALUD MENTAL: "LA SALUD MENTAL NO SE NEGOCIA". ADHESIÓN Y CAMBIO DE ACTIVIDADES.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 60 del orden del día.

Les leo el proyecto de resolución (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La realización de la X Marcha por el Derecho a la Salud Mental: "La Salud Mental no se negocia", que ha sido propuesta para el día 3 de noviembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la marcha se realizará por décimo año consecutivo reuniendo un conjunto de organizadores, colectivos, movimientos, ciudadanía en general, con el objetivo de exigir políticas públicas integrales que garanticen el derecho a la Salud Mental y la plena vigencia de las leyes nacional y provincial de la Salud Mental;

Que a 13 años de aprobadas las leyes nacional y provincial de Salud Mental, el estado del sistema de salud mantiene aún lógicas manicomiales y discriminatorias en detrimento de los derechos humanos por lo que es necesaria una acción de reclamo y protesta pública y colectiva que insiste y refuerza la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos sustitutivos al manicomio, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los marcos normativos;

Que el contexto político nacional actual denota una marcada regresión de las políticas públicas orientadas a la aplicación de la Ley Nacional 26.657, así como sucede a nivel provincial con una regresión en la aplicación de la Ley 9848;

Que como Universidad Pública, como profesionales y futuros profesionales de la Salud Mental es necesario comprometerse con estas problemáticas desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la Salud Mental y la comunidad toda promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y respeto de los derechos humanos;

Que esta Facultad ya adhirió a las anteriores 9 marchas por el derecho a la Salud Mental,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la 10ª Marcha por el Derecho de la Salud Mental: "La Salud Mental no se negocia", que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Córdoba, desde las 17 horas y que partirá desde la intersección de la Av. Colón y Cañada.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cambio de actividades académicas y administrativas para el día 3 de noviembre del 2023 a partir de las 16 hs. con excepción de actividades evaluativas obligatorias previstas con anterioridad.

Esto último va porque, al tiempo que estamos, no podemos reprogramar instancias evaluativas.

SRTA. CADENA.- Nosotros quisiéramos leer la petición que ingresamos en la oportunidad del 28 de septiembre, en la cual pedimos a este Cuerpo que no se tomen en cuenta las inasistencias en el día de la marcha (*Leyendo*):

Córdoba, 28 de septiembre de 2023

Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba
S / D

Por medio de la presente, desde Asociación Libre La Bisagra, movimiento estudiantil independiente, solicitamos a este Cuerpo que a través de una declaración de interés, se pronuncie a favor y promueva la participación de toda la comunidad de la Facultad de Psicología a la "Décima Marcha por la Salud Mental" cuya fecha aún está por definirse.

Además pedimos que para facilitar la asistencia a la misma, la Facultad anuncie en la mencionada declaración que no computará asistencia en prácticos no evaluativos, si es que la fecha definida coincide con un día de actividad académica.

Finalmente, pedimos que se invite, por medio de los canales oficiales de comunicación de la Facultad a las reuniones de organización de la marcha que tienen lugar todos los martes a las 18hs en el Colegio de Psicólogos (Ovidio Lagos 163).

Esto, pues, nos parece de suma importancia que un actor tan importante en el sistema de Salud Mental de nuestra provincia y nuestro país, como es la Facultad de Psicología, encargada de formar les futuros profesionales de la salud mental que se comprometan con su implementación y el pasaje de un paradigma tutelar y de encierro a otro comunitario y de derechos humanos, se comprometa a promover dicha participación por todas las fallas que aún perduran en el sistema de salud con respecto a los tratamientos mentales, debido a la falta de implementación de la Ley Nacional 26.657 y Provincial 9848, ambas sancionadas en el año 2010.

Sin más, saluda atentamente.

Guillermina Sassia -Secretaria de DDHH del Centro de estudiantes de la Facultad de Psicología

Santiago Moreno - Sub secretario de DDHH del Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología

Freya Cadena - Consejera estudiantil por Asociación Libre La Bisagra

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Podríamos agregar al proyecto de resolución leído con anterioridades, un artículo que diga: "Comunicar que todos los martes se realiza la reunión de organización de la marcha en el Colegio de Psicólogos a las 18 horas".

SRTA. CANALES AGÜERO.- ¿Puedo agregar algo?

Ésta es la décima Marcha de Salud Mental y es algo que nos atraviesa a todos. Es un momento de encuentro y unión en el que todos salimos a la calle a poder marchar por la Salud Mental, para que se pueda visibilizar cada vez más el derecho a la Salud Mental y para que se amplíen las políticas públicas.

Entonces, me parece que sería bueno poder avanzar ya que, desde que estamos en el Consejo venimos siempre adhiriendo a la marcha y definiendo asueto académico. Por tanto, creo que deberíamos dejarlo ya de manera permanente a fin de que quede como algo definitivo para que todos podamos asistir a esta marcha. Así quedaría una declaración de que la Facultad está comprometida con la causa.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se propone resolver que cada año, en el día que fije la comisión que organiza la Marcha por el Derecho a la Salud Mental, se autorice a realizar cambio de actividades académicas y administrativas en la Facultad desde una hora antes de la convocatoria a la marcha -es lo que hacemos- con excepción de las actividades obligatorias previstas con anterioridad.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado con los cambios propuestos.

SRTA. LAGLAIVE.- Sólo quiero decir que celebramos que se haya acordado esto para todos aquellos estudiantes, docentes y nodocentes que quieran participar de la marcha.

Nada más.

12.

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y 3ER CONGRESO INTERNACIONAL. RETIRO DE FONDOS. SRA. VICEDECANA. SOLICITUD.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 66 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Córdoba, 23 de octubre de 2023

Al Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
S/D

Por la presente, me dirijo a ustedes en función de de solicitar autorización para retirar los fondos de la Diplomatura Universitaria de Formación de promotores comunitarios para la prevención del suicidio RHCD 180/2022. Los fondos del III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas" RD 380/2023. Y los fondos del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y Municipalidad de Tres Arroyos RD 1116/2023, y del acuerdo de colaboración de la Facultad de Psicología -Universidad Nacional de Córdoba- y el Hospital Distrital de Puerto Deseado, Prov. Santa Cruz RD 1190/2023.

Dicha solicitud se debe a que el Lic. Gonzalo Silva (DNI 27.955.300) participó como docente/organizador de las actividades mencionadas anteriormente, y que por motivos personales no podrá realizar la facturación de los montos a cobrar.

Por este motivo se solicita dar curso al pedido de quien suscribe. Sin otro particular, las/os saludo atentamente.

Lic. Alejandra Rossi
Vicedecana

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

13.

**MURAL POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y
LA JUSTICIA. PROPUESTA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 71 del orden del día.

SRTA. CADENA.- En principio, este proyecto está pensado como una jornada premarcha y lo hemos organizado con distintas cátedras y distintos espacios. La idea es mantener la memoria histórica de la Facultad y de Argentina.

Si están de acuerdo, puedo pasar a leer la nota que anexamos al pedido, anexo en el que se detalla también el presupuesto que hemos previsto. La idea es que los materiales estén a cargo de la Facultad de Psicología porque entendemos que es parte de la memoria de la Facultad.

(Leyendo):

Córdoba, 23 de Octubre del 2023

Al Decano Dr. German Pereno
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba
S / D

Memoria, Verdad y Justicia

Ayer, 22 de Octubre se conmemoró el día nacional por el derecho a la identidad. El Congreso Nacional lo estableció así en el año 2004 con el fin de recalcar la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Hoy precisamente este es el motivo que nos convoca, desde Asociación Libre junto las cátedras; Estrategias de Intervención Comunitaria, Neurofisiología y Psicofisiología "B", Cátedra de Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, Psicología Sanitaria, Psicología Social, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud "A", Secretaria de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes y Consejeros de Juntxs por Psico y el espacio de ayudantes y adscriptes por la educación pública; queremos hacerle llegar a este cuerpo la petición para realizar un mural en la facultad, cuyos materiales se encuentren encuadrados bajo el presupuesto de la facultad de psicología, y que mantenga viva la historia de lucha de la Abuelas de la plaza de Mayo.

Entendemos al contexto político que nos convoca también como un factor motivante, pues creemos que una fuerza política que amedrenta frente a la historia argentina necesita una respuesta y un actuar institucional. Considerando que la Facultad de Psicología siempre se ha manifestado en contra de estos discursos, pensamos que no sólo es el momento adecuado para realizar una actividad que desaliente este tipo de discursos; sino que además es un deber indiscutible para quienes defendemos la memoria, la verdad y la justicia, es un deber y casi di-

ríamos que una obligación que de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales podamos hacer frente a los discursos negacionistas que un candidato afirma y sostiene como bandera. Es importante que detengamos este tipo de posturas a través de la restitución de nuestros símbolos de memoria, de nuestros murales tapados de desaparecidos, de nuestras consignas.

Para nosotrxs un mural es eso, un dibujo sobre el que se ha pensado plasmar una lucha, que engloba un sinnúmero de símbolos puestos con el fin de interpelar o en este caso; de no olvidar. Consideramos que pintar la facultad de blanco, borrando murales de lucha, y pintarlos de líneas de colores cual cuadro minimalista es también un símbolo de algo. Un símbolo de olvido. No queremos que ese sea el mensaje que lxs estudiantes reciban, menos aún en un contexto electoral que nos exige un posicionamiento fuerte y conciso. A nuestrxs estudiantes queremos dejarles en claro que fue terrorismo de estado y no un "exceso" del mismo, que son 30000 lxs desaparecidxs, y que esta cifra se asienta en informes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas "CONADEP" y sobre informes del gobierno militar, donde justamente fue un informe recabado del batallón 601 del ejército, el que estableció 22000 desapariciones entre 1975 y 1979. A nuestrxs estudiantes les queremos contar que a la cifra de 30000, que levantamos como bandera, le pertenecen 400 desaparecidxs del colectivo LGBTI que de acuerdo con el Libro de Carlos Jauregui "La homosexualidad en Argentina" publicado en el año 1987, estas personas recibieron torturas "especiales" en su sadismo y violencia.

Con esto queremos decir que nuestras banderas tienen un por qué, tienen un sustento en la historia Argentina que nos ha marcado a más de uno, y es nuestro deber mantenerla viva. No, no basta con no negar las desapariciones, no basta con publicar un post en redes sociales en el día de la memoria, en el día de la identidad, tenemos que posicionarnos, tenemos que volver a poner nuestras consignas visibles, tenemos que volver a dar un espacio en nuestra clase para explicar por qué no da la mismo tener un discurso negacionista, no tener un discurso en absoluto, y defender la lucha de la memoria y de las abuelas de la plaza de mayo.

El viernes 20 de Octubre, murió Sonia Torres, murió sin poder abrazar a su nieto. Murió luchando por encontrarlo, por encontrar a lxs nietos de su compañeras, y su muerte nos dejó un profundo dolor. Murió, pero no murió su legado. Su incansable trabajo, permitió mantener viva la historia de las abuelas de la plaza de mayo en Córdoba. No encontró a su nieto, pero no por eso su búsqueda termina, creemos firmemente que mientras sigamos luchando, mientras sigamos alzando la bandera de "NUNCA MÁS" Daniel Efraín, como lo llamaron su hija Silvina y su yerno Daniel, va a aparecer. A Sonia le debemos memoria, a ella y al resto de abuelas que trabajaron incansablemente por encontrar 133 nietos les debemos no callarnos nunca, les debemos pronunciarlos frente a la comunidad estudiantil que actualmente tiene la mayor cantidad de estudiantes, les debemos seguir manteniendo su legado para construir un sentido común de pertenencia.

Porque, ¿qué es nuestra historia sino eso? La huella que nos hace ser quien somos, el pasado que marcó nuestros pasos presentes, el dolor que se mantiene vivo en nuestros corazones pero así mismo, junto con ese dolor de quienes tuvieron la desgracia de vivir esta época de persecución, también viene la lucha. Esto es parte de quienes somos. Eso es pertenencia.

Nosotrxs queremos construir este sentido común a través de este mural y junto con el mismo dar la bienvenida a la 10ma marcha por el Derecho a la Salud Mental cuyo lema es "La salud mental no se negocia". Así como nosotrxs no negociamos la cifra de 30000, no negociamos ni toleramos discursos que amedrenten o pongan en duda los casos de tortura sistemática vividos en la última dictadura. Para nosotrxs, salud mental también es tener memoria histórica. Nos despedimos, no sin antes dejar una cita que consideramos precisa al momento coyuntural que estamos viviendo y cuya autoría pertenece a "El Gato y la Caja" en su última nota "Acerca de trazar una línea": "(...) Una de las fuerzas políticas que corren como favoritas hacia los comicios llega hasta esa posición levantando banderas espurias, falseando datos, negando los consensos más arduamente conseguidos y promoviendo un mundo despiadado, fundado en la desfiguración de una de las palabras más hermosas que poseemos: libertad. (...) Ese es el problema con las líneas trazadas en el suelo: hay que remarcarlas una y otra vez, si no viene cualquiera y las borra."

Saludamos atentamente.

Asociación Libre La Bisagra; Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología B, Cátedra de Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, Psicología Sanitaria, Psicología Social, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud "A", Secretaria de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes y Consejeros de Juntxs por Psico y el espacio de ayudantes y adscriptes por la educación pública.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Lea, por favor, consejera, el proyecto de resolución, porque es lo que en definitiva se aprobaría.

SRTA. CADENA.- (*Leyendo*):

Proyecto "Mural por la memoria, verdad y justicia"

VISTO:

La Resolución 142/2012, exp-unc: 0227622/2012;

La Resolución 123/2011, EXP-UNC: 0023895/201;

Los múltiples posicionamientos y declaraciones de este órgano en defensa de la memoria, la verdad y la justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de octubre se conmemora el Día Nacional por el Derecho a la Identidad establecido por el Congreso Nacional en el año 2004 con el fin de recalcar la lucha por la memoria, la verdad y la justicia;

Que en virtud de la circulación de discursos negacionistas es necesario mantener viva la historia de lucha de las Abuelas de la plaza de Mayo como ejercicio en defensa de la democracia;

Que durante la última dictadura cívico-eclesiástica-militar compañerxs de la Facultad de Psicología fueron desaparecidxs. Que resulta necesario la construcción y restitución de símbolos de memoria y lucha en la Facultad en vistas de que en el último tiempo ciertos homenajes fueron tapados en forma antidemocrática;

Que múltiples estudiantes han manifestado descontento con la eliminación de murales en recuerdo de compañerxs desaparecidxs,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

Art 1: Autorizar a la agrupación Asociación Libre La Bisagra a llevar a cabo una jornada con estudiantes y distintas cátedras de la facultad en la cual se realice un mural con motivo de la memoria, verdad y justicia en el exterior del módulo nuevo.

Art 2: Que los materiales necesario para la realización del mismo se encuentren encuadrados bajo el presupuesto de la facultad de psicología.

Art 3: comuníquese, protocolícese, archívese.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Como mencioné anteriormente, tenemos que consultar a Planeamiento porque se trata de la fachada de la Facultad, un muro externo. Además, recién lo comentaba con otra persona que ese edificio, el nuevo, que es el que ustedes proponen, todavía está en garantía. Por eso, pedí que buscaran un lugar alternativo. Entonces, vamos a consultar por el lugar que ustedes sugieren, pero, por las dudas, tengamos una reserva.

La otra cuestión que Planeamiento nos pide -eso se resuelve rápido- es un bosquejo de lo que ustedes pretenden hacer. Eso, a través del Vicedecanato, se eleva a Planeamiento y se autoriza. Pero sí se debe pedir autorización a Planeamiento porque -repito- son muros externos, si fuesen internos no habría problemas.

En cuanto a los fondos, han pasado un presupuesto, sí, pero no es abultado. No he consultado al Área Económico-Financiera porque esto surgió ahora, pero no es un presupuesto abultado.

Bien; se pone en consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

CONVOCATORIA DEL PROG. DE FINANCIAMIENTO DE "APOYOS ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS" (SECYT-UNC). AVAL ACADÉMICO. CICUAL-IIPSI. SOLICITUD.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 72 del orden del día.

Consejera Abate...

SRA. ABATE.- Leo la nota que me ha hecho llegar una de las representantes del CICUAL-IIPsi (*Leyendo*):

Córdoba, 20 de octubre del 2023

Al HCD de la
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba
S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar aval académico en el marco de la convocatoria del programa de financiamiento de "Apoyos económicos para la realización de eventos académicos" propuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC (SECYT- UNC).

El Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio del Instituto de Investigaciones Psicológicas (CICUAL-IIPsi), del cual soy miembro integrante, tiene como visión el desarrollo de la actividad científica, respetando los derechos de los seres vivos y minimizando el uso de animales de experimentación. La misión del CICUAL-IIPsi es la de asegurar que todas las actividades que impliquen el uso de animales provenientes de su bioterio con propósitos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y/o enseñanza, se desarrollen respetando normas nacionales e internacionales de ética y bioseguridad. Dado que han transcurrido aproximadamente 10 años desde la conformación de los CICUALES en Argentina, desde el CICUAL-IIPsi creemos oportuno proponer un primer encuentro de CICUALES de Córdoba.

La propuesta presentada bajo el título "Primer Encuentro de CICUALES de Córdoba" tiene como propósito la organización de una jornada de tipo científico-académica para generar lazos entre los diferentes CICUALES que hoy conviven en las instituciones de Córdoba, discutiendo aspectos relacionados con las prácticas que incluyen el trabajo con animales de laboratorio y analizando algunas de las problemáticas, que seguro son compartidas. Se espera conformar una futura Red entre CICUALES para así poder unificar criterios, pensando siempre en el bienestar animal.

La propuesta consiste en un encuentro presencial en las instalaciones de la Fac. de Psicología, que se llevará a cabo la primera semana de diciembre (a definir entre el 4 y el 7 de dicho mes), con una duración de 3.5 hs (de 9 a 12.30 horas). Durante la actividad se contará con una Conferencia Central a cargo del Dr. Raúl Marín, experto

en el área (se adjunta CV) titulada "Bienestar en animales criados en espacios altamente restringidos". Seguidamente se trabajará en grupos en formato taller y plenario sobre el eje "Una década de experiencias de trabajo de los CICUALES" abordando la aplicación de las 3Rs:

REEMPLAZO - Posibles alternativas al uso de modelos animales tradicionales en investigación.

REDUCCIÓN - Diseño experimental y límite ético de cálculo muestral para la validación estadística.

REFINAMIENTO - Criterios de alojamiento y mantenimiento de animales de laboratorio (eutanasia y criterios de punto final, planes de enriquecimiento ambiental, periodos de luz oscuridad).

Finalmente, habrá un espacio de debate e intercambio de experiencias con el objetivo final de obtener un diagnóstico de situación que enfrentamos los distintos CICUALES en la actualidad. A continuación se detalla el Programa Preliminar del Encuentro: 9:00 Apertura 9:15 -10:30 Conferencia central "Bienestar en animales criados en espacios altamente restringidos", a cargo del Dr. Marín 10:30 - 10:45 Coffee break 10:45 -12 Taller grupal y plenario: "Una década de experiencias de trabajo de los CICUALES" 12:00 - 12:30 Cierre (lunch)

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Dra. Ana Fabiola Macchione

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

15.

ALBRISI CATALINA Y ABRAHAM SEPÚLVEDA NAHIR (COLAB. DOCENTES) S/BECAS PARA CONGRESO CIENCIA Y PROFESIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 74 del orden del día.

Consejera Martín...

SRA. MARTÍN.- Se trata de colaboradoras con régimen libre en una materia electiva y forman parte de un proyecto de investigación. El producido lo están volcando en esta cátedra libre para compartirlo con los estudiantes. Me parece importante tener en cuenta ese gesto de intercambio de los egresados que están haciendo producción de investigación y aportan a la Universidad.

Teniendo en cuenta que ellas están haciendo un aporte *ad honórem*, me gustaría que se pudiera otorgarles la beca, y también hacer una rectificación de esas consideraciones que hicimos con relación a los congresos, en las que quedaron fuera los colaboradores docentes de régimen libre. Me parece que tendría que ser incluida definitivamente la posibilidad de ser becados en los congresos porque ya están haciendo un aporte a la Universidad. Es decir, me parece que corresponde.

Vuelvo a decir: los egresados tenemos una problemática de precarización de la situación laboral, ya que sólo un 10 por ciento de los egresados tienen un ingreso, un salario. Todos los demás salen a trabajar como monotributistas, y las condiciones para poder pagar la formación no son iguales -digamos-, son bastante desventajosas.

Entonces, a los profesionales que se acercan y hacen un aporte gratis a la Universidad, a todos los colaboradores docentes, me parece que corresponde poder devolverles, ya de manera definitiva, la posibilidad de que a los congresos que realiza la Facultad sean becados, es decir, a los que trabajan acá *ad honórem* como colaboradores docentes con régimen libre, por lo que implica trabajar como docente, es decir, a los que no reciben un salario.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Está en consideración el pedido.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

-Breves deliberaciones en comisión.

16.

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS CON RELACIÓN A OSCAR GONZÁLEZ.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 76 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- La propuesta es adherir a la siguiente declaración realizada por el Colegio de Psicólogos (*Leyendo*):

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba Ley 8.312 advierte públicamente sobre la grave violación a los derechos de la Lic. Graciela Bruera, respecto de su buen nombre y honor, que implica que se haya denostado públicamente su desempeño profesional en una causa judicial en la que se trata de dilucidar la responsabilidad criminal del Legislador provincial Oscar González, consecuencia de su participación en un accidente de tránsito en el Camino de las Altas Cumbres, en el que murió una persona y otras dos sufrieron lesiones gravísimas. El diario Hoy Día Córdoba que publica la noticia titula que "anularon la pericia que tilda a González de psicópata". La propia publicación señala a renglón seguido que lo indicado en el título no es así. Dice que se ha ordenado la realización de una nueva pericia a pedido de la defensa, algo que permite el Código Procesal Penal de Córdoba y que la pericia realizada, entre otras cuestiones, describe a Oscar González como alguien con tendencias psicopáticas y narcisistas. Es decir, no lo tilda de psicópata.

Seguidamente el diario da cuenta de las manifestaciones del abogado defensor de Oscar González, a quien le atribuye haber expresado sobre la pericia: "creo que fue tan mala creo que inepta la funcionaria que planteamos la realización de una nueva ... con personal que cumpla con las cualidades técnicas para realizarla". El medio web Perfil.Com inexplicablemente también publica una pericia que no es pública pero señala, que el informe presentado por la Lic. Bruera no ha sido desestimado pese a que se ordenó la realización de una nueva pericia. Según lo publicado por el diario Hoy Día Córdoba, el abogado Ortiz Pellegrini faltaría a la verdad, afirmando que la pericia fue anulada y que no hay pericia para leer. Perfil.Com expresa que en realidad se ordenó reexaminar el trabajo realizado por la Lic. Graciela Bruera y, en caso de ser necesario, realizar una nueva pericia. Expresiones como las que la publicación atribuye al Abogado de Oscar González no son una excepción, sino, lamentablemente, bastante generalizadas en abogadxs, que atacan a la Psicología, a lxs psicólogxs, cuando los informes periciales no se corresponden con los intereses de quien representan, no dudando en denostar y descalificar la tarea de la peritaje psicológico, a la Psicología, su ejercicio y en el presente caso a la Lic. Graciela Bruera, quien ha cumplido correctamente su tarea, cuya revisión está prevista en el Código Procesal Penal y no implica que la pericia haya sido mal hecha, ni anulada.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 38.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 26. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	10
4. EX-2023-00711563-UNC-ME#FP JORGE GARATE SOLICITA REVISION EN RELACION AL LLAMADO PARA CARRERA DOCENTE.	20
5. - EX-2023-00439792-UNC-ME#FP Psicopatología-SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para incorporar más adscriptos y más ayudantes estudiantes de los solicitados en primera instancia) - EX-2023-00439372-UNC-ME#FP Psicología Social-SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (para incorporar más adscriptos) - EX-2023-00431763-UNC-ME#FP Biología Evolutiva Humana cat. B- SEGUNDO LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (incorporar más ayudantes estudiantes) - EX-2023-00093909-UNC-ME#FP CRIMINOLOGÍA CLÍNICA PRIMER LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (s/ aumento cupo).	21

6. EX-2023-00127818-UNC-ME#FP COORDINADORA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE ELEVA CONSULTA SOBRE EL CASO ELIANA BACILE. 21
 7. EX-2023-00323265-UNC-ME#FP CONCURSO PROFESOR ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN CÁTEDRA PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (Modificaciones) 22
 8. EX-2023-00809469-UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. 22
 9. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 23
- Tratamiento sobre tablas
10. FALLECIMIENTO SONIA TORRES. CONDOLENCIAS. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 26
 11. 10^a MARCHA POR EL DERECHO DE LA SALUD MENTAL: "LA SALUD MENTAL NO SE NEGOCIA". ADHESIÓN Y CAMBIO DE ACTIVIDADES. 27
 12. DIPLOMATURA UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y 3ER CONGRESO INTERNACIONAL. RETIRO DE FONDOS. SRA. VICEDECANA. SOLICITUD. 30
 13. MURAL POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. PROPUESTA. APROBACIÓN. 31
 14. CONVOCATORIA DEL PROG. DE FINANCIAMIENTO DE "APOYOS ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVEN-

TOS ACADÉMICOS" (SECYT-UNC). AVAL ACADÉMICO.
CICUAL-IIPSI. SOLICITUD. 35

15. ALBRISI CATALINA Y ABRAHAM SEPÚLVEDA NAHIR (CO-
LAB. DOCENTES) S/BECAS PARA CONGRESO CIENCIA Y
PROFESIÓN. 36

16. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL COLEGIO DE PSICÓ-
LOGOS CON RELACIÓN A OSCAR GONZÁLEZ. 37

* * *



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: ACTA HCD N° 27 (23-10-2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 41 pagina/s.